



MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

La Concejalía Delegada de Hacienda ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2017, basándose en los siguientes fundamentos:

- *Las previsiones de derechos a liquidar en el 2017*
- *La modificación de las tarifas y tipos impositivos llevada a cabo en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio como es el caso de de la tasa por tramitación de expedientes de licencias de apertura, la cual tras su modificación en sesión ordinaria del Pleno de 16 de febrero de 2017 quedan excluidas y por tanto no deben pagar tasa alguna las actividades de comercio y determinados servicios incluidas en el Anexo 1 de la Ley 12/2012 de 26 de diciembre, ampliadas por la Ley regional 8/2014, de 21 de noviembre.*
- *Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas.*
- *Los compromisos adquiridos con Terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.*
- *La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes áreas y concejalías.*
- *Las previsiones de tasas y otros ingresos a percibir por esta administración tanto los ya existentes como los de nueva incorporación.*
- *Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2017, elaboradas por las diferentes Concejalías.*
- *Las propuestas recogidas por la Concejalía de Hacienda de los diferentes grupos políticos que forman el Pleno de la Corporación Municipal.*
- *La valoración y cuantificación de la deuda elaborada por la Intervención Municipal.*

Todo ello, en conjunto ha servido de base para formar el Proyecto de Presupuesto





para 2017, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de ingresos y gastos y en relación al presupuesto del año 2016 valorando variaciones entre este año y el anterior es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2016	2017	DIFERENCIA
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.342.739,52 €	5.717.722,90 €	7,02%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	63.145,83 €	153.080,70 €	142,42%
CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.929.319,97 €	1.851.539,08 €	-4,03%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.220.023,38 €	3.372.485,50 €	4,73%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	95,00 €	171,82 €	80,86%
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00%
	TOTAL	10.555.323,70 €	11.095.000,00 €	5.11%





ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2016	2017	DIFERENCIA
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	4.468.591,83 €	4.488.446,92 €	0,44%
CAPÍTULO 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.877.954,13 €	4.633.484,26 €	19,48%
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	109.041,45 €	57.989,52 €	-46,82%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.261,92 €	523.500,00 €	-0,15%
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	637.084,00 €	798.135,47 €	25,28%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	938.390,37 €	593.443,83 €	-36,76%
		10.555.323,70 €	11.095.000,00 €	5.11%





Respecto de la Clasificación por Programas de Gastos, cuyo objetivo consiste en determinar las Finalidad y Objetivos a alcanzar con el Gasto que se presupuesta para el 2017, el Resumen por Áreas de Gasto es el siguiente:

ÁREA	DENOMINACIÓN	2016	2017	DIFERENCIA
ÁREA 0	DEUDA PÚBLICA	1.044.931,82 €	651.333,35 €	-37,67%
ÁREA 1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	4.757.875,18 €	4.868.614,35 €	2,33%
ÁREA 2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCIÓN SOCIAL	180.089,20 €	257.653,75 €	43,07%
ÁREA 3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.978.006,00 €	2.373.407,56 €	19,99%
ÁREA 4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	240.226,60 €	371.322,12 €	54,57%
ÁREA 9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	2.354.194,90 €	2.572.668,87 €	9,28%
		10.555.323,70 €	11.095.000,00 €	5.11%





Siguiendo estas bases las novedades y magnitudes más significativas que presentan estos Presupuestos se pueden determinar en las siguientes:

I.- ANALISIS DEL ESTADO DE INGRESOS:

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto de ingresos, las previsiones de ingresos por Operaciones Corrientes, es decir los Capítulos Primero a Quinto, representan un crecimiento de 539.676,30 euros, equivalente a un 5,11%, sobre las previsiones del ejercicio 2016, y supone el 100% del total del Presupuesto de Ingresos para el año 2017.

Este incremento viene sustentado principalmente en los conceptos siguientes:

- a) Impuestos directos, que presentan una subida de 374.983,38€, un 7,02% más con respecto al año 2016.
- b) Impuestos indirectos, que suben un 142,42%, con una recaudación de 89.934,87 € mayor que en 2016.
- c) Las tasas y otros ingresos corrientes se han presupuestado en función de las estimaciones de ingresos para el presente ejercicio y presentan una bajada de un 4,03% (77.780,89€ menos que el año 2016), siendo parte de esta bajada la eliminación de las tasas en la tramitación de ciertas licencias de apertura.
- d) Las transferencias corrientes presentan un aumento de 152.462,12 €, dando esa subida solo la participación en los tributos del Estado, ya que la aportación de la Comunidad Autónoma en seguridad ciudadana se mantiene en la misma cuantía.





II.- ANALISIS DEL ESTADO DE GASTOS:

Las modificaciones más significativas dentro de las Operaciones Corrientes en el Estado de Gastos para el 2017 se pueden sintetizar en las siguientes:

- a) Gastos de Personal: Este capítulo de gastos representa un crecimiento moderado, de un 0,44%. Aun habiendo incorporado dos nuevos puestos de trabajo, que se prevé que se cubran a mediados del año 2017, hay que tener en cuenta dos jubilaciones que han tenido lugar a finales del año 2016.
- b) Gastos Financieros: Resaltar la disminución de casi la mitad (46,82%) de los costes financieros que deberemos asumir durante el 2017 quedándose dicha cifra en 57.989,52 €. Esta disminución es consecuencia fundamentalmente de la progresiva cancelación de las operaciones de endeudamiento vigentes, que unido a la no concertación de nuevas operaciones y a la amortización anticipada de algunas de ellas, conlleva la paulatina disminución año tras año de estos costes.
- c) Gastos en inversiones reales: El presupuesto del ejercicio 2017 presenta un aumento considerable en este capítulo (25,28%). Gran parte de esta subida es debido al proyecto de rehabilitación integral de la edificación municipal “La Casa del Huerto” y a las realizaciones de los proyectos resultantes del programa “Santomera Participa”, el cual se centra en su mayoría en inversiones en centros docentes.
- d) Pasivos Financieros: El capítulo 9, tras la amortización anticipada de deuda en el ejercicio 2016 sufre una bajada bastante reseñable (-36,76%), pasando de suponer 938.390,37€ en el año 2016 a estar en 593.443,83€ en el ejercicio actual.





- e) Servicios Públicos Básicos: Los servicios públicos básicos presentan un incremento del 2,33% promovido principalmente por la subida del precio del servicio de limpieza viaria que este año se actualiza como indica el contrato con el IPC.
- f) Actuaciones de protección y promoción social: Esta área aumenta con respecto a 2016 en un 43,07% notándose el refuerzo económico para este año en materia de empleo, igualdad y violencia de género.
- g) Actuaciones de carácter económico: reflejan una de las mayores subidas por áreas. Pasa de 240.226,60€ en 2016 a 371.322,12€ en 2017, lo que se traduce en un aumento del 54,57%. Proyectos que generan esta subida son planes de empleo y desarrollo de la economía local o actividades relacionadas con el apoyo del comercio.
- h) Actuaciones de carácter general: Si bien la diferencia de esta área con respecto a 2016 no es de las más significativas, cabe señalar que dentro de ella está la reducción de la aportación al consorcio de extinción de incendios a la mitad, tras manifestar que es una competencia impropia y negociar con la Comunidad Autónoma su minoración.

Como **RESUMEN**, del Presupuesto que se presenta a aprobación del Ayuntamiento, se pueden extraer las siguientes **CONCLUSIONES** con respecto a los objetivos marcados:

- a) Siguiendo la línea del ejercicio anterior se consolida la herramienta del presupuesto desagregado, el cual aunque requiere mas tiempo de dedicación y exigencia técnica sirve como instrumento más ágil y transparente.
- b) Se ha dado una participación más versátil a cada concejal delegado, proponiendo sus necesidades en materia de gastos para atender los diferentes servicios que





componen cada área de responsabilidad. Los gastos que han precisado presupuestar, han sido analizados con el máximo rigor, sin contemplar peticiones desmesuradas que no pudieran ser atendidas.

- c) Se ha afianzado firmemente una política de equilibrio presupuestario del Ayuntamiento, con el fin de poder atender nuestras obligaciones con nuestros proveedores y contratistas en los plazos reglamentarios, al mismo tiempo que nos esforzamos en cumplir las medidas de saneamiento financiero. Para ello se ha realizado un importante esfuerzo para cumplir con las medidas de Estabilidad Presupuestaria previstas por la Ley, ajustando al máximo la previsión de endeudamiento para mantener la situación de equilibrio presupuestario en los términos de capacidad de financiación.
- d) Se ha seguido caminando en pos del bienestar de todos los vecinos y vecinas, prestando máxima atención a todos los grupos de población e intentando llegar a cubrir todas sus necesidades. Por ello se implantan planes de empleo, igualdad, violencia de género, fomento del comercio...
- e) La oferta cultural, de ocio y festejos se amplía y diversifica como ha venido siendo así desde que en 2015 este grupo de gobierno asumió la responsabilidad del Ayuntamiento y este año se presta especial atención al Centenario del Poeta Julián Andúgar.
- f) Las actuaciones de protección social se han reforzado haciendo así de Santomera un municipio al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten. Santomera se convierte en una Ciudad acogedora, amable y justa.
- g) La participación de los Santomeranos y Santomeranas también forma parte importante de este proyecto, del cual han podido decidir a qué se destina parte





**AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA,
SISCAR Y MATANZAS**



importante del presupuesto y reflejándose en éste su elección como compromiso de que se ejecutará su voluntad.

- h) En materia educativa y en relación con la participación anteriormente citada se continuará con el mantenimiento de los centros docentes y mejora de muchos de ellos habilitando espacios agradables y seguros para el alumnado como así lo han manifestado en los procesos de participación llevados a cabo. A los trabajos de mantenimiento se suma todos los planes puestos en marcha el año pasado como es el caso de el de absentismo y abandono escolar.

- i) Este presupuesto del año 2017 va a estar marcado por la recuperación y rehabilitación de la dependencia municipal La Casa del Huerto, la cual supone la mayor rehabilitación de este Ayuntamiento desde la rehabilitación de Casa Grande, dándole valor y recuperando la historia del Municipio de Santomera.

ALBERTO JOSE MENARGUEZ OLIVA
Fecha firma: 08/03/2017
CONCEJALIA DE HACIENDA PERSONAL COMERCIO
INDUSTRIA Y CONTRATACION
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA



Identificador: ciq7 K0Bu Z4uM K1IZ KMU8 Z1x9 KRg=